

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE INTELIGENCIA DEL MERCADO TURÍSTICO EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

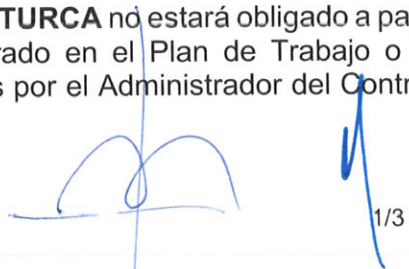
La inversión en un monto para realizar el **Servicio Integral de inteligencia del mercado turístico en Los Cabos, Baja California Sur**, que considere los siguientes proyectos:

- **Proyecto 1:** Encuestas de salida a turistas que visitaron Los Cabos (Aeropuerto Internacional de Los Cabos – SJD).
- **Proyecto 2:** Encuestas de salida a turistas que visitaron Los Cabos (Aeródromo de Los Cabos - CSL).
- **Proyecto 3:** Servicio de Estudio de perfil y satisfacción del turista de los usuarios del vuelo SJD-FRA 2025-2026.
- **Proyecto 4:** Servicio de Estudio de perfil y satisfacción del turista de los usuarios del vuelo SJD-FRA 2026-2027.
- **Proyecto 5:** Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en Los Cabos, Baja California Sur 2025.
- **Proyecto 6:** Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en Los Cabos, Baja California Sur 2026.
- **Proyecto 7:** Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en Los Cabos, Baja California Sur 2027.
- **Proyecto 8:** Estudio de la relevancia económica de la Industria de Reuniones en Baja California Sur 2025.
- **Proyecto 9:** Estudio de la relevancia económica de la Industria de Reuniones en Baja California Sur 2027.
- **Proyecto 10:** Encuesta de perfil y satisfacción del turista - Segmento de Aviación Privada.

Debiendo realizar para cada uno de ellos, un **Plan de Trabajo** individual que incorpore:

1. Diseño e integración del cuestionario a utilizar.
2. Levantamiento de encuestas.
3. Integración de resultados en reportes mensuales, finales y/o anuales con los principales hallazgos.

Los gastos y costos administrativos vinculados con la prestación del servicio, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas en sitio, etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Plan de Trabajo o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por el Administrador del Contrato designado por **FITURCA**.



1/3

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$12'950,000.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FIGURCA**.

Para tal efecto los Licitantes deberán presentar su propuesta económica considerando un monto total para llevar a cabo las acciones y conceptos de los servicios descritos en el Plan de Trabajo a que hace referencia el numeral **C.**, del **Anexo II**, el cual no podrá exceder el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

El monto por ejercer en el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FIGURCA**.

I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica deberá integrar un monto total por la realización de cada proyecto, debiéndose presentar en pesos mexicanos considerando el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente formato:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1: Encuestas de salida a turistas que visitaron Los Cabos (Aeropuerto Internacional de Los Cabos – SJD). • Proyecto 2: Encuestas de salida a turistas que visitaron Los Cabos (Aeródromo de Los Cabos - CSL). • Proyecto 3: Servicio de Estudio de perfil y satisfacción del turista de los usuarios del vuelo SJD-FRA 2025-2026. • Proyecto 4: Servicio de Estudio de perfil y satisfacción del turista de los usuarios del vuelo SJD-FRA 2026-2027. • Proyecto 5: Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en los Cabos, Baja California Sur 2025. • Proyecto 6: Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en Los Cabos, Baja California Sur 2026. • Proyecto 7: Estudio de medición de la percepción de la comunidad receptora sobre el turista y el turismo en Los Cabos, Baja California Sur 2027. • Proyecto 8: Estudio de la relevancia económica de la Industria de Reuniones en Baja California Sur 2025. • Proyecto 9: Estudio de la relevancia económica de la Industria de Reuniones en Baja California Sur 2027. | <p>Indicar únicamente un monto por la realización de todos los estudios.</p> |

| CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|---|-------------|
| • Proyecto 10: Encuesta de perfil y satisfacción del turista - Segmento de Aviación Privada. | |
| SUBTOTAL | |
| TOTAL | |

II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA. Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta total por los estudios sea más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE: Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb: Monto de la Propuesta económica más baja.

MPi: Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Rúbricas:

FITURCA

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 11 días del mes de agosto de 2025.


ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES

Director General del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602


LIC. ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ

Secretario del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602